

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado |

## NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2017-00139-00



Juzgado 03 Administrativo - Popayan

Hoy, 15:29

notificaciones@cauca.gov.co; procesosnacionales@defensajudicial.gov.co; PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN <dfvivas@procuraduria.gov.co>; +1 destinatarios

Responder a todos |

Elementos enviados

2017-139 AUTO ADM... 549 KB

2017-139 DEMANDA ... 15 MB

2 archivos adjuntos (15 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
EXPEDIENTE	19001-33-33-003-2017-00139-00
DEMANDANTE	MONICA MERCEDES BURBANO CHAMORRO
DEMANDADO	DEPARTAMENTO DEL CAUCA

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 606 DE 22 DE MAYO DE 2017, por el cual se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

**AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo electrónico: [jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co) es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica:

8244368 o al siguiente correo electrónico

[j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)